

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 144

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 6 de abril de 2010

Término del artículo 113: 15 de abril de 2010

SUMARIO: **Cine** Parque Xacobeo, ubicado en el barrio de Villa del Parque, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y cuestiones conexas.

1. **Cortina.** (978-D.-2010.)
2. **Cortina.** (979-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Cortina, por los que se expresa benplácito por la recuperación de la sala de cine barrial Parque Xacobeo, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se declara de interés de la Honorable Cámara la misma; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el cine Parque Xacobeo, ubicado en el barrio de Villa del Parque, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expresar reconocimiento a la labor desarrollada por la Xunta de Galicia, que a través de su Consejería de Cultura y en el marco del Programa del Año Santo Xacobeo destinado a la promoción de la cultura contribuyó a la reapertura del cine Parque Xacobeo, que se llevó a cabo el día 2 de marzo de 2010.

Sala de la comisión, 23 de marzo de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –*

*María E. Chieno. – Paula C. Merchán. –
Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa
M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Rosana
A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Rosa
L. Chiquichano. – Gustavo A. H. Ferrari.
– Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán.
– Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. Kenny.
– Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte.
– Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Cortina, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara el cine Parque Xacobeo, ubicado en el barrio de Villa del Parque, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se expresa reconocimiento a la labor desarrollada por la Xunta de Galicia, que a través de su Consejería de Cultura y en el marco del Programa del Año Santo Xacobeo destinado a la promoción de la cultura contribuyó a la reapertura del mismo, la que se llevó a cabo el día 2 de marzo de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta sala, ubicada en la calle Cuenca 3252 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reabrió sus puertas tras veinte años de haber permanecido cerrada. Asimismo, es de resaltar que esta iniciativa fue el producto de la convicción y el esfuerzo del señor Fabián Pérez, que junto a la colaboración de los vecinos de Villa del Parque, pudo adquirir los equipos necesarios, instalar la pantalla y ver concretado el tan ansiado objetivo. En el mismo sentido, el ahora cine Parque Xacobeo posee en su entrada las banderas española y gallega, como un homenaje a Manolo, el fundador del establecimiento. Por último, cabe mencionar que este

cine ha sido elegido como sede del Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente ambos proyectos en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la recuperación –a más de veinte años del cierre de sus puertas– de la sala de cine barrial Parque Xacobeo, cuya inauguración tuvo lugar el 2 de marzo de 2010, en la calle Cuenca 3252 de Villa del Parque, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, destaca el compromiso asumido por la Xunta de Galicia, que a través de su Consejería de Cultura y en el marco del Programa del Año Santo Xacobeo destinado a la promoción de la cultura, contribuyó a la apertura de la histórica sala.

Roy Cortina.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural al cine Parque Xacobeo, histórica sala barrial ubicada en la calle Cuenca 3252, Villa del Parque, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que funcionará como sede del Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) a desarrollarse entre el 7 y el 18 de abril de 2010.

Roy Cortina.